

20 de mayo de 2024
Consecutivo interno 000226



HORA:05:51



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

Bello, 15 de mayo de 2024.

Para: Presidente del Concejo, Secretario General y líderes de procesos.

Asunto: Arque de caja menor.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Bello, con fundamento en las facultades otorgadas por la ley 87 de 1993, la obligación de adoptar controles internos para proteger los recursos de la organización, genera el presente informe del seguimiento a la ejecución de la caja de mejor, con corte a lo ejecutado desde febrero hasta mes de mayo del 2024.

Atentamente,



JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ

Jefe de Control Interno

Concejo Municipal de Bello



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:

Versión: 01

Fecha: 30/06/2022

PROCESO AUDITADO:	MANEJO FONDO CAJA MENOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
--------------------------	--

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
CAJA MENOR	MAYO 15 de 2024
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ	
AUDITADO:	
ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS	

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento y correcto manejo de la caja menor conforme a la Ley 87 de 1993 donde establece la obligación de adoptar controles internos para proteger los recursos de la organización.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para dar cumplimiento a las políticas y actuaciones relacionadas con el proceso, se efectuó verificación con base a la metodología de evaluación al sistema de control interno; se utilizaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas, como la verificación ocular de documentos: (actos administrativos, pólizas, entrevista directa, revisión y cotejo de documentos de caja), aplicativo en Excel de los datos con la funcionario responsable para el manejo de caja menor ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS, Técnica Administrativa Cód.367 - Grado 01, quien fue asignada en la Resolución 018 del 23 de enero de 2024.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORÍA)

MARCO NORMATIVO

- Resolución N° 018 del 23 de enero del 2024 del Concejo Municipal de Bello, por medio de la cual se crea la caja menor.
- Resolución N° 019 del 23 de enero del 2024 del Concejo Municipal de Bello "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024".
- Constitución Política de 1991, artículo 209
- Ley 80 de 1993



- Decreto Nacional 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de cajas menores”.

RESUMEN DE LA AUDITORÍA:

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El día 15 de mayo del 2024, siendo la 9:30 a.m. se reúne el Jefe de la Oficina de Control Interno con ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS Técnica Administrativa, quien es la responsable del manejo de la caja menor del Concejo Municipal de Bello.

La caja menor fue reglamentada mediante Resolución N° 019 del 23 de enero del 2024, y los gastos revisados, se encuentran soportados mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP 104 del 22 de enero de 2024. Una vez realizada la tabulación de los gastos ejecutados del fondo fijo de caja menor y análisis de las facturas y registros entregados por la responsable, correspondientes al período comprendido del 12 de abril de hasta el 17 de mayo de 2024, se pudo observar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.

La Resolución 018 del 23-01-2024 establece la constitución de la caja menor por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L (\$27.000.000) y esta se dividirá en dos (2) desembolsos, cada uno por valor de TRECE MILLONES Y MEDIO DE PESOS M.L (\$ 13.500.000), afectando los siguientes rubros.

- 195 RP PAPELES N.C.P — CM, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M.L (\$6.000.000)
- 200 RP SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES - CONCEJO, la suma de DOS MILLONES Y MEDIO DE PESOS M.L (\$ 2.500.000).
- 201 RP SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS - CONCEJO, la suma de CONCO MILLONES DE PESOS M.L (\$5.000.000).



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:

Versión: 01

Fecha: 30/06/2022

CODIGO	RUBRO	NOMBRE	DISPONIBILIDAD PARA EL 1 ER Y 2 DO DESEMBOLSO	EJECUTADO	SALDO
195	1.01.031.80.244.0 1.10.2.1. 2.02.01.003.01.00 1.0195.32 12899	RP Papeles n.c.p - CM	\$ 6.000.000	\$ 5.906.200 98.4% DEL RUBRO 43.7% DEL TOTAL	\$ 93.800 1.6% DEL RUBRO 0.69% DEL TOTAL
200	1.01.031.80.244.0 1.10.2.1. 2.02.02.005.01.00 1.0222.00 54290	RP Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil - Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones CM	\$ 2.500.000	\$ 2.144.900 85.8% DEL RUBRO 15.9% DEL TOTAL	\$ 355.100 14.2% DEL RUBRO 2.6% DEL TOTAL
201	1.01.031.80.244.0 1.10.2.1. 2.02.02.006.01.00 1.0201.00 63391	RP Servidos de catering para eventos	\$ 5.000.000	\$ 2.632.270 52.6% DEL RUBRO 19.5% DEL TOTAL	\$ 2.367.730 52.5% DEL RUBRO 17.5% DEL TOTAL
		TOTAL	\$ 13.500.000	\$ 10.683.370	\$ 2.816.630
			100,00%	79.1%	20.9%

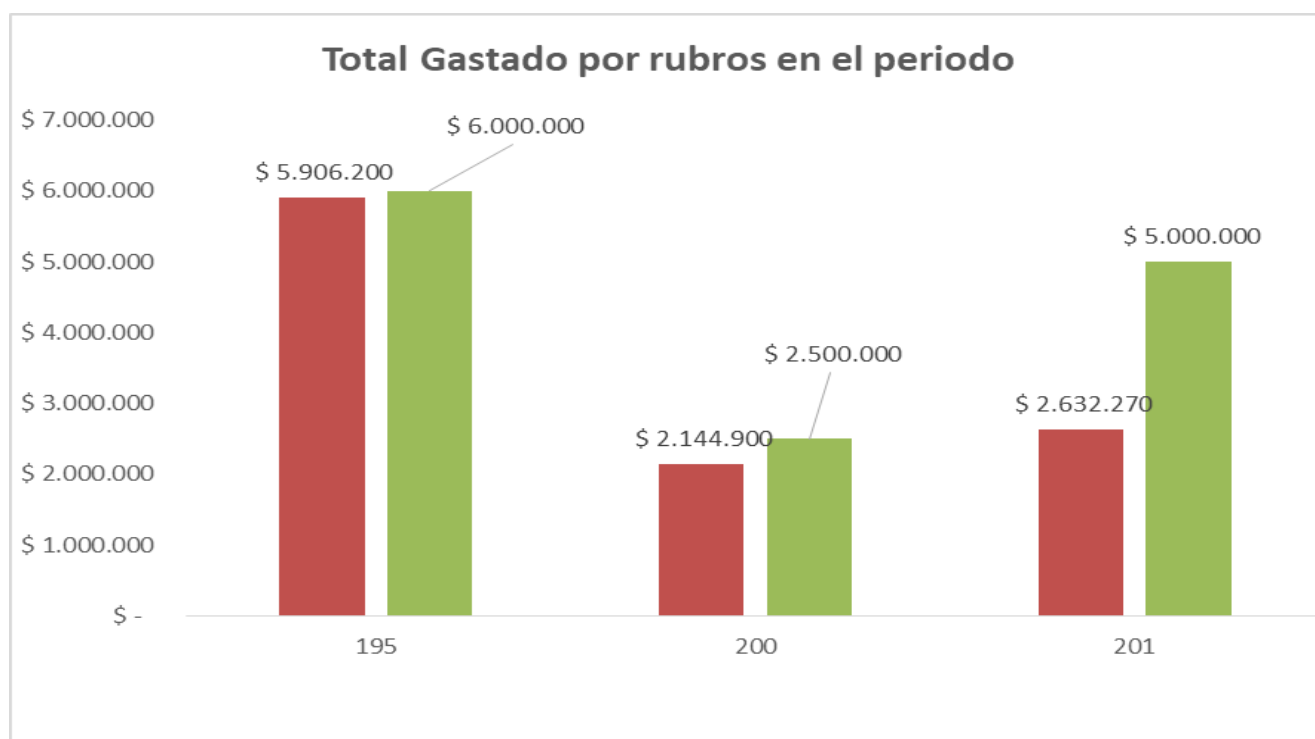
El total ejecutado **\$ 10.638.3370** y el total sobrante fue de **\$ 3.167.696**, lo cual se evidenció que la Técnica Administrativa cuenta con el dinero en efectivo y custodiado.

La Resolución identifica claramente que la destinación de los dineros es exclusiva para sufragar gastos básicos de menor cuantía, que se requieren para el desarrollo normal de la gestión de la Entidad.

N°.	FORTALEZAS
1	<p>La buena disposición y colaboración para con el Jefe de Oficina de Control Interno por parte de la encargada de la caja menor, para la entrega de la información y entrevista.</p> <p>Durante el seguimiento efectuado se pudo observar el adecuado manejo que se realiza a los recursos de la caja menor, lo cual ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad de manera oportuna.</p> <p>El orden y claridad de los soportes y evidencias en el manejo de la caja menor.</p>
	RECOMENDACIONES



2	Continuar con el buen manejo, el orden y las evidencias y soportes de la caja menor. No sobrepasar el tope en las operaciones por un valor mayor a un salario mínimo mensual legal vigente SMMLV de \$ 1.300.000 como lo establece la resolución 019.
OBSERVACIONES – ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
3	El manejo de la caja menor no presenta diferencias que ameriten otras observaciones y hallazgos, todos los procedimientos del Concejo Municipal de Bello están relacionados con la gestión de la caja menor, siguiendo los lineamientos de las Resoluciones 018 y 019 de 2024.



Como se observa en la tabla, se relacionan los valores gastados en el período (azul) vs los topes máximos de cada rubro (rojo).

RUBRO	TOTAL RUBRO	Suma de TOTAL
195	\$ 5.906.200	55,28%
200	\$ 2.144.900	20,08%
201	\$ 2.632.270	24,64%
Total general	\$ 10.683.370	100,00%



GASTOS POR DÍA DE LAS COMPRAS POR CAJA MENOR



Como puede observarse, se realizó una compra por un valor mayor a un salario mínimo del rubro del período permitido, que sería de \$ 1.300.000.



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:

Versión: 01

Fecha: 30/06/2022

COMPRAS POR PROVEEDOR DE LA CAJA MENOR

RUBRO	TOTAL RUBRO	Suma de TOTAL
JUAN FERNANDO GUTIERREZ	\$ 2.975.000	27,85%
JOSE GABRIEL LÓPEZ GIRALDO	\$ 1.350.000	12,64%
GUSTAVO ADOLFO MONA	\$ 990.000	9,27%
ARQUI DISTRIBUCIONES	\$ 802.804	7,51%
CENTRO DE COPIADO BARRANQUILLA	\$ 774.200	7,25%
DUVAN DAVID JARAMILLO	\$ 700.000	6,55%
TECNO EXPERENCIA	\$ 500.000	4,68%
COPY CENTER	\$ 393.800	3,69%
ADAN ALEXANDER CARDENAS	\$ 300.000	2,81%
FERROELECTRICOS OASSIS	\$ 244.500	2,29%
UTILES Y PAPELES	\$ 225.200	2,11%
COMBY POLLOS	\$ 220.000	2,06%
PAPELERIA ALVAREZ	\$ 188.000	1,76%
PINTURAS PRADO	\$ 157.000	1,47%
EL NUEVO JUGOSO	\$ 116.300	1,09%
FRISBY	\$ 115.300	1,08%
LA MIGUERIA	\$ 109.266	1,02%
HOMECENTER	\$ 100.100	0,94%
D1	\$ 85.550	0,80%
FORERO RONCANCIO OSCAR	\$ 64.000	0,60%
MAGIC TONER	\$ 40.000	0,37%
COMERCIALIZADORA ACAS	\$ 32.500	0,30%
DISTRI NICO	\$ 31.000	0,29%
MIL CACHARROS	\$ 30.000	0,28%
MADERAS NIQUIA	\$ 30.000	0,28%
ÉXITO	\$ 19.000	0,18%
NATALY LEZCANO	\$ 19.000	0,18%
DISTRINVER	\$ 18.000	0,17%
,ICHAEL ALEXANDER GOMEZ	\$ 17.550	0,16%
DECOFER	\$ 16.800	0,16%
FERRETERIA LA CHOZA	\$ 11.500	0,11%
ELECTRICOS Y FERRETERIA ELECTROVIA	\$ 7.000	0,07%
Total general	\$ 10.683.370	100,00%



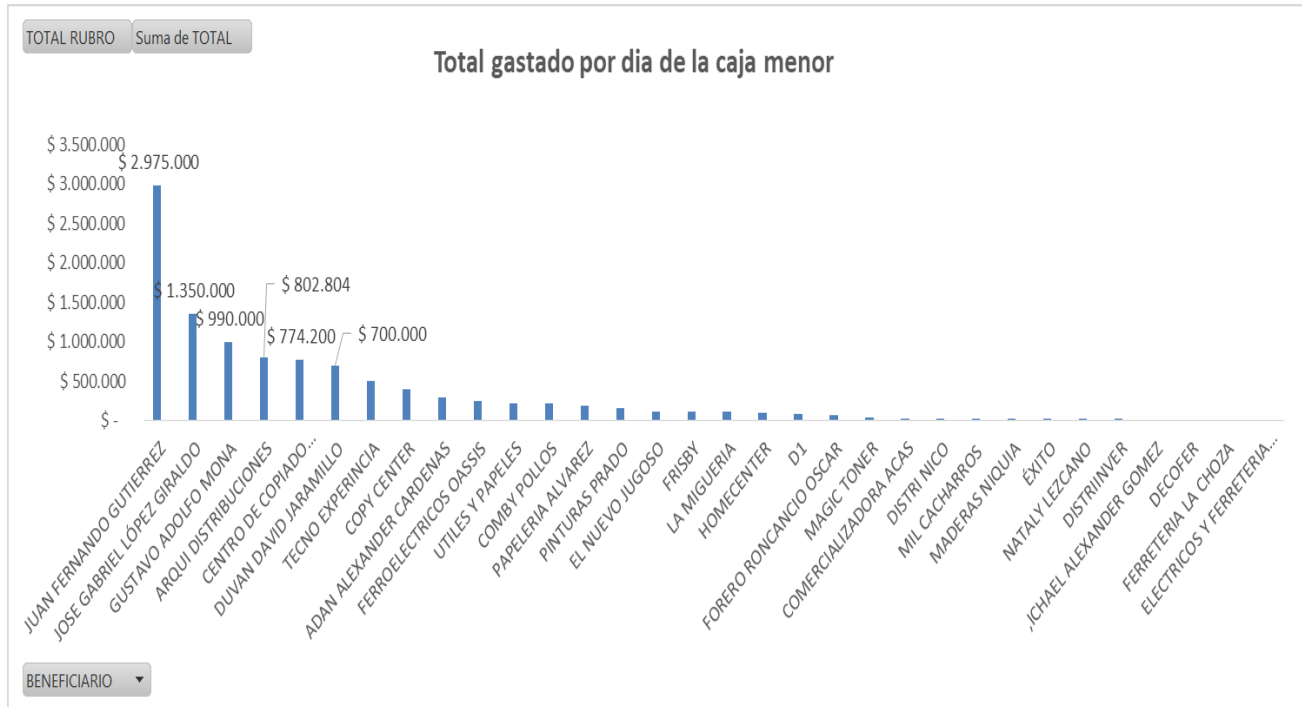
CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:

Versión: 01

Fecha: 30/06/2022



FIRMA DEL AUDITOR LÍDER:

FIRMA AUDITADO:

Angie Chacarrige Rios